



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas



Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público "Utcubamba"

Creado por R.M. N° 626-87-ED
Renovación de Autorización de Funcionamiento R.M. N° 0428-94-ED



"Año de la Universalización de la salud"

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "UTCUBAMBA" 2021

El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Utcubamba", en el marco de lo dispuesto mediante **Resolución Viceministerial N° 00225-2020- MINEDU, CONVOCA** al proceso de encargatura de puesto y de funciones de Puestos de Gestión Pedagógica.

1. Jefe de Unidad Académica (Por Función)
2. Jefes de Área Académica de Producción Agropecuaria (por cargo)
3. Jefes de Área Académica de Contabilidad (por cargo)
4. Jefes de Área Académica de Enfermería Técnica (por cargo)
5. Jefes de Área Académica de Computación e Informática (por función)
6. Secretario Académico (por cargo)
7. Jefe de Área Administrativa (por cargo)
8. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad (por cargo)

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el Puesto de Jefe de Unidad Académica, el Postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- b. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante a sus programas de estudios.
- c. Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

Para el Puesto de Secretario Académico, el Postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- b. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas



Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público "Utcubamba"

Creado por R.M. N° 626-87-ED
Renovación de Autorización de Funcionamiento R.M. N° 0428-94-ED



"Año de la Universalización de la salud"

Para el Puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

Para el Puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en algunos de los programas que oferta el Instituto al que postula.
- Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos 100 horas.

Para el Puesto de Jefe Área Administrativa, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- Título del mayor nivel otorgado por la institución convocante en las carreras de administración, contabilidad o afines.
- En caso el IEST no oferte la carrera de administración, contabilidad o afines, el postulante deberá acreditar los requisitos con estudios y/o cursos de formación continua en la especialidad de administración, contabilidad, ingeniería industrial, gestión o afines.



“Año de la Universalización de la salud”

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puesto de gestión pedagógica son:

- Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- Haber superado la edad mínima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- Haber abandonado injustamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

El Cronograma del proceso de Encargatura para los Puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapas	Días Máximos	Fechas
01	Convocatoria del proceso Difusión o Publicación del proceso	7 días calendarios	Del 26 -11-2020 Al 02-12-2020
02	Inscripción y registro de postulantes	5 días calendarios	Del 03-12-2020 Al 07-12-2020
03	Evaluación	3 días hábiles	Del 08-12-2020



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas



Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público "Utcubamba"

Creado por R.M. N° 626-87-ED
Renovación de Autorización de Funcionamiento R.M. N° 0428-94-ED



"Año de la Universalización de la salud"

	Evaluación Curricular		Al 10-12-2020
04	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	11 -12-2020
05	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	Del 14-12-2020 Al 15-12-2020
06	Evaluación Técnica para el Puesto	01 día hábil	16-12-2020
07	Publicación de Resultados de Evaluación Técnica	01 día hábil	17-12-2020
08	Elaboración y Publicación de Cuadro de Méritos	01 día hábil	18 -12-2020
09	Elaboración y elevación del Informe Final a la DRE-Amazonas	02 días hábiles	21-12-2020 Al 22-12-2020
10	Emisión de la Resolución de Encargatura	03 días Hábiles	Del 23-12-2020 Al 28-12-2020

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual en mesa de partes del IESTP "Utcubamba".

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

Bagua Grande, 26 de Noviembre 2020



Victor M. Faria Puelles
Mv. Victor M. Faria Puelles
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "UTCUBAMBA"